



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA

Administración

PADRON AGUA 4º TRIMESTRE 2024

PADRON DE AGUA. BASURA Y ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024

EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA

D. Raúl Orellana Vílchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Órgiva (Granada), HACE SABER: Que por Decreto de Alcaldía nº 2025-00983, de fecha 5 de marzo de 2025, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la tasa por AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO, correspondiente al periodo de facturación 4º trimestre de 2024. A partir de la publicación de este edicto en el BOP se abre un plazo de mes para reclamaciones, en ausencia de las mismas se entenderá aprobado definitivamente el citado padrón. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Orgiva, a 06 de marzo de 2024

Firmado por Raúl Orellana Vílchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Órgiva